Servicios Esenciales

para mujeres y niñas que enfrentan violencia

SIN VIOLENCIA
BRILLAS MÁS

Iniciativa Spotlight

¿SABÍAS QUE?

Hay violencia si:

- Te prohíbe hacer cosas que te gustan
- Te insulta, te hace bromas hirientes o te descalifica
- Te daña física, psicológica o sexualmente
- Te amenaza con quitarte tu dinero o tu patrimonio
- Te prohíbe ver a tus familiares y amistades
- Te presiona para que realices actos en contra de tu voluntad
- Te prohíbe salir

La violencia es más común de lo que crees:

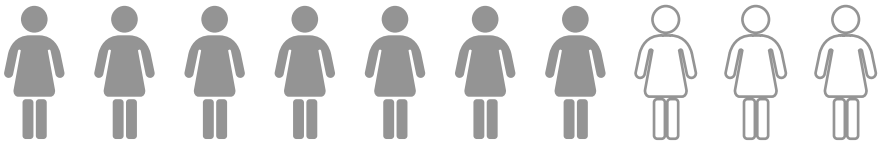

"7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia de su pareja o expareja, o de otra persona, en su casa, en su familia, en la escuela, el trabajo o en la calle" (INEGI 2016).

¿CONOCES LOS TIPOS?

Física

Te ha lesionado o dañado utilizando la fuerza física o con algún objeto o arma.

Psicológica

Te ha insultado, humillado, te cela constantemente, te compara con otras mujeres, te rechaza o te amenaza.

Sexual

Toca tu cuerpo sin tu consentimiento, te obliga a tener relaciones sexuales, te ha forzado a tocar su cuerpo sin que tú quieras hacerlo.

Económica

Controla o te quita el dinero que obtienes por tu trabajo, no permite que trabajes, controla los ahorros de ambos.

Patrimonial

No se preocupa por la manutención de sus hijos e hijas, se adueña de tus bienes, por ejemplo, algo que tú hayas heredado o destruye tus pertenencias.

DÓNDE OCURRE LA VIOLENCIA:

En tu familia

Cuando el agresor es de tu familia (cercana o política), tuvo algún parentesco contigo, si es tu pareja sin importar si están casados o si viven en unión libre, si ya no están juntos o si están divorciados.

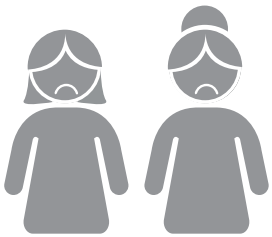

El acoso y el hostigamiento sexual son dos tipos de violencia sexual que se manifiestan a través de piropos, tocamientos, miradas que te hagan sentir incomoda, comentarios sobre tu cuerpo con connotación sexual, que te den regalos o presión para invitaciones no deseadas y que te chantajeen.

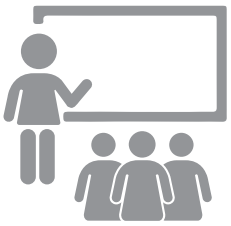

En tu trabajo

Cuando el agresor pertenece al lugar donde trabajas, no importa la relación jerárquica (puede ser tu jefe o algún compañero). Algunas de las situaciones más comunes son negarse a contratarte o despedirte porque eres mujer o por estar embarazada; si te pagan menos por hacer el mismo trabajo que tus compañeros; te amenazan o descalifican tu trabajo.

En tu escuela

Cuando enfrentas violencia por parte de algún maestro o compañero de clase. Algunas de las situaciones más comunes son que te impidan participar en las actividades escolares, burlas, exclusión, intimidación; todas estas conductas afectan tu rendimiento escolar.

En la calle
La ejercen mayoritariamente personas desconocidas, sin embargo, también puede realizarla algún conocido.
Se comete en espacios públicos (calle, transporte). Impide que salgas en horarios, a lugares y en medios de transporte determinados por miedo a que tu integridad física esté en peligro.

En las instituciones
Cometida por las y los servidores públicos que no te ayudan a sentirte segura, escuchada y apoyada e impiden u obstaculizan el ejercicio de tus derechos. Por ejemplo si se niegan a tomar tu denuncia, te juzgan o dudan de tu palabra.

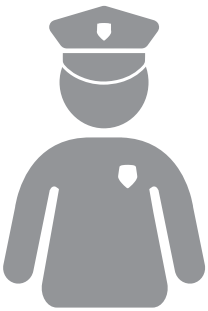

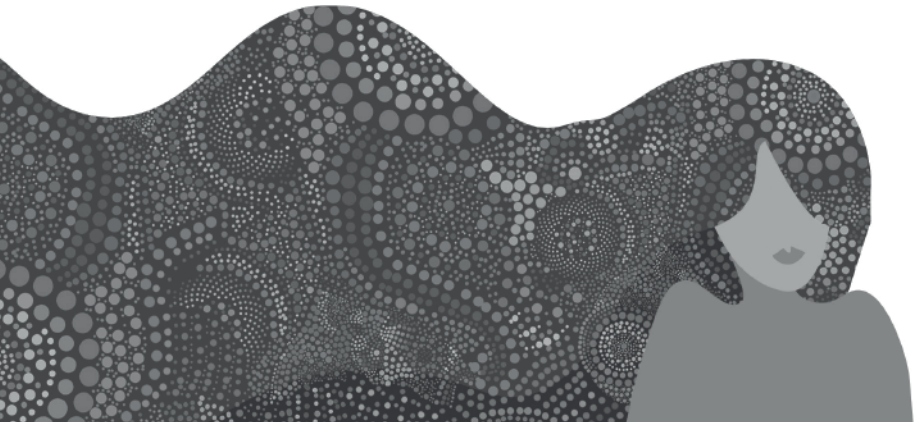

DESPUÉS DE CONOCER LOS DIVERSOS TIPOS DE VIOLENCIA Y LOS ÁMBITOS EN DONDE PUEDEN OCURRIR, TE INVITO A REFLEXIONAR:

¿CÓMO ES TU RELACIÓN?

¿Eres feliz?		
- Respetamos las diferencias de opinión	Sí	No
- Reconocemos nuestras cualidades	Sí	No
- Atendemos necesidades individuales y comunes	Sí	No
- Nuestro trato es cordial y respetuoso	Sí	No
- Expresamos el afecto	Sí	No
- Platicamos para resolver problemas	Sí	No
¿Te lastima?		
- Me hace bromas hirientes	Sí	No
- Descalifica lo que digo o hago	Sí	No
- Me compara con otras personas	Sí	No
- No tiene disposición a dialogar	Sí	No
- Revisa mis cosas	Sí	No
- Pide perdón por lastimarme y lo vuelve a hacer	Sí	No
¿Hay violencia?		
- Me insulta o humilla	Sí	No
- Me hace sentir culpable	Sí	No
- Me prohíbe cosas	Sí	No
- Me amenaza	Sí	No
- Ha intentado golpearme	Sí	No
- Golpea a hijas e hijos	Sí	No
¡Tu vida está en riesgo!		
- Me violenta más cuando bebe o se droga	Sí	No
- Me quita dinero o pertenencias	Sí	No
- Me obliga a tener relaciones sexuales	Sí	No
- Me violenta públicamente	Sí	No
- He llegado al hospital por la violencia	Sí	No

SI HAS IDENTIFICADO QUE ESTÁS VIVIENDO VIOLENCIA ¡NO ESTÁS SOLA!

LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA MUJERES Y NIÑAS QUE ENFRENTAN VIOLENCIA **SON PARA TI**

SALUD

POLICIALES Y JUDICIALES

SERVICIOS SOCIALES

- Son lugares a los que puedes acudir ante las situaciones de violencia.
- Te ayudan en el proceso de recuperación; de reconocimiento de tus posibilidades y opciones.
- Contribuyen a que la violencia no afecte tu salud, tu seguridad y que no se repita.

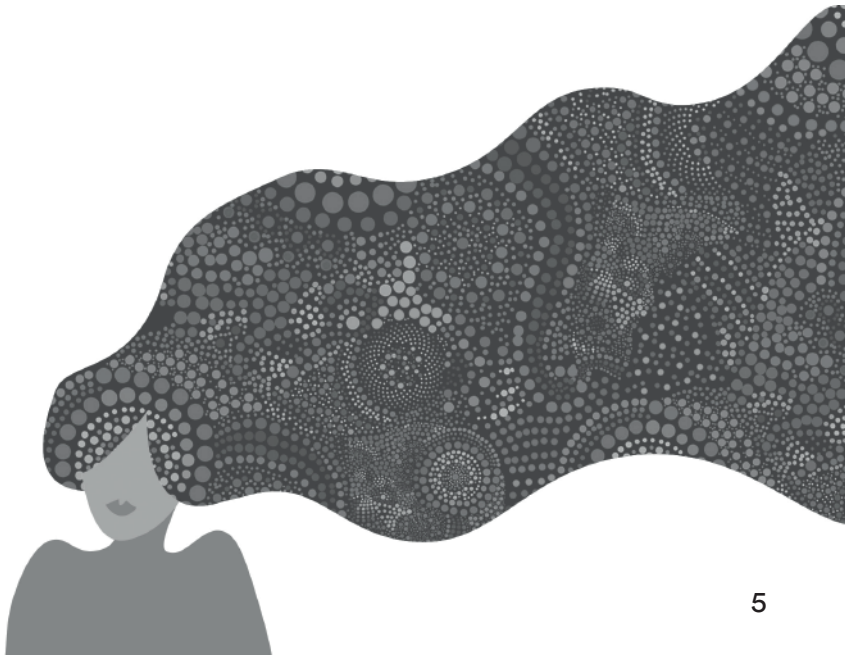

LOS SERVICIOS ESENCIALES DEBEN:

- Estar disponibles para atenderte en el momento que necesites.

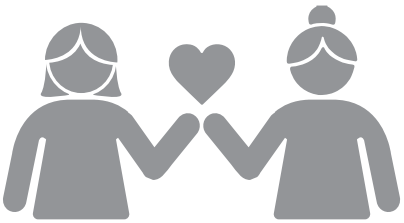

- Brindarte información y diversas opciones para que tomes tus propias decisiones.

- Considerar las necesidades específicas de tu entorno (tu cultura, tu idioma, tu edad o tu condición de discapacidad).

- Coordinarse para atenderte en el momento oportuno.

- Ser gratuitos.

SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD

Si has sido víctima de violencia, acude a los servicios de salud de tu estado o municipio en donde las y los servidores públicos deben:

- Atenderte en un espacio privado en el que puedas hablar con confianza y seguridad.

- Brindarte atención inmediata y tratamiento médico especializado adecuado a tus necesidades.

- Darte información para identificar la violencia y opciones para que tomes las decisiones que consideres mejores para ti.

- Detectar si sufres de estrés, depresión, miedo o ansiedad y te ofrecerán apoyo psicosocial con base en tus necesidades.

- Integrar detalladamente tu expediente clínico, esto es importante para los procesos judiciales si decides iniciarlos.

SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD

Si fuiste víctima de una violación sexual:

- Es muy importante que acudas lo más pronto a tu unidad de salud, de preferencia, antes de que pasen las primeras 72 horas después de la agresión. Si pasó más tiempo ¡no dejes de acudir!

- El personal de salud debe atenderte para prevenir infecciones de transmisión sexual como el VIH o un embarazo.

- Si quedas embarazada por una violación sexual tienes derecho a un aborto seguro.

Recuerda:
El Código Penal de cada estado de la República Mexicana, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la NOM046 respaldan la interrupción voluntaria del embarazo para todas las mujeres en México en casos de violencia sexual.

- En las unidades de salud te deben dar este servicio, para ello, deberás solicitarlo por escrito señalando que el embarazo es resultado de una violación sexual.

- El personal de salud, incluido el personal médico, no está obligado a verificar si dices o no la verdad ni a solicitarte que haya una denuncia o un permiso legal.

- En el caso de niñas menores de 12 años deben estar acompañadas de su madre, padre o tutor/a.

Los Servicios de salud deben garantizarte la atención integral para la interrupción voluntaria del embarazo.

Se debe integrar detalladamente tu expediente clínico por si decides iniciar un proceso judicial

RECUERDA: Si necesitas apoyo puedes acudir a cualquier Institución del Sector Salud en tu estado o municipio en donde recibirás la atención.

Y si no me atienden ¿qué hago?

Existen Instituciones públicas encargadas de supervisar el trabajo de las y los servidores públicos:

Comisión Nacional de Arbitraje Médico	55 5420 7000
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	55 5681 8125 800 715 2000

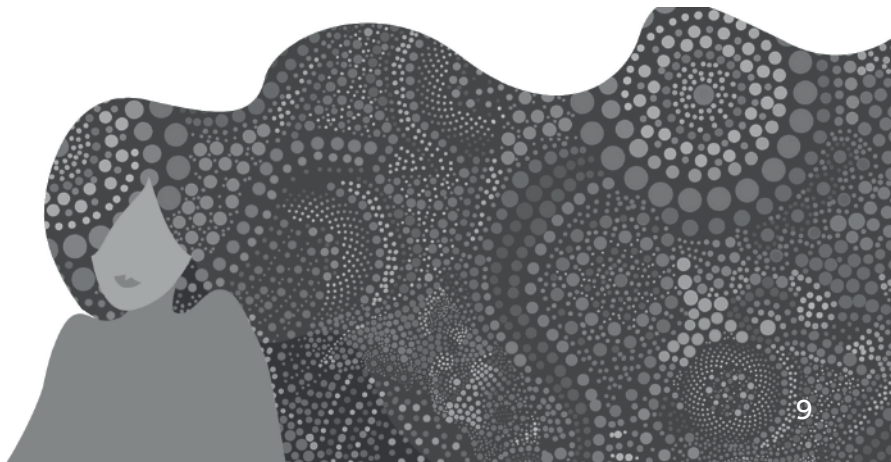

SERVICIOS ESENCIALES POLICIALES Y JUDICIALES

Los servicios policiales contribuyen a conservar el orden público, previenen, investigan y reaccionan ante la comisión de delitos.

Si estás ante una situación de violencia, las y los policías deben:

- Atender tu llamada por medio del 911 en caso de emergencia.
- Trasladarse inmediatamente al lugar en donde ocurre la emergencia.
- Brindar atención integral identificando tus necesidades y respetando tus decisiones.
- Alejar al agresor.
- Informarte sobre tus derechos.
- Acompañarte al Centro de Justicia para las Mujeres para recibir atención especializada o a los servicios de salud si tu integridad está en riesgo.
- Si tu vida e integridad están en riesgo, pueden ingresar a tu domicilio.
- Acompañarte ante el Ministerio Público, en caso de denuncia presencial.
- Corroborar los hechos denunciados para ser utilizados en la investigación.
- Verificar que se cumplan las **órdenes de protección**.

¡MUY IMPORTANTE!

En caso de que una niña o una adolescente sea víctima de violencia sexual, es fundamental que: esté acompañada por el progenitor/a que NO LA HAYA AGREDIDO o en su caso, una persona adulta de confianza.

Las órdenes de protección son medidas que designa la autoridad ante casos de violencia. Se aplican de forma urgente para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres.* Algunos ejemplos:

-Desocupación inmediata del agresor del domicilio conyugal.

-Prohibición de intimidar o molestar a la víctima.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

SERVICIOS ESENCIALES POLICIALES Y JUDICIALES

Los servicios judiciales contribuyen a resolver conflictos o controversias entre dos o más personas (juicio).

Recuerda: ¡Denunciar es tu derecho!
Tú decides si quieres hacerlo

Este servicio es gratuito

Si decides confirmar (ratificar) tu denuncia, al llegar el **Ministerio Público** debe:

- Recibir y registrar tu denuncia, este servicio está disponible las 24 horas los 365 días del año.
- Brindarte información sobre el procedimiento y las opciones que tienes.
- Solicitar atención especializada si la necesitas.
- Abstenerse de sugerir que desistas en tu denuncia o que perdones a tu agresor.
- Respetar tus decisiones. No debe juzgarte ni presionarte.
- Asegurar que todos los incidentes de violencia que enfrentaste estén documentados en la denuncia.
- Otorgar órdenes de protección en caso necesario.
- Canalizarte con un perito que te brindará servicios de atención para valorar los daños que has sufrido.
- Identificar si tu agresor tiene antecedentes penales.
- Garantizar la confidencialidad de la información que brindes durante todo el proceso judicial.
- Recuerda si enfrentaste alguna agresión sexual no se recomienda que te bañes, será necesario recabar pruebas y mantener evidencia.

Ministerio Público: representa los intereses de la sociedad. Está encargado de investigar y perseguir delitos.
Peritos: son personas expertas en diversas disciplinas (por ejemplo, medicina, psicología) que apoyan en el juicio.
Las y los abogados brindan asesoría y representación a las personas que participan en el juicio.
**** SCJN, 2005***

SERVICIOS ESENCIALES POLICIALES Y JUDICIALES

Tienes derecho a una defensa jurídica, es decir, al denunciar te asignarán a una abogada/o que te representará y asesorará durante el proceso. Este servicio también es gratuito

Instituto Federal de Defensoría Pública	55 5130 0100
Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	55 3003 2200 ext. 4410

Tu abogada/o debe:

- Promover el otorgamiento de órdenes de protección adicionales para salvaguardar tu vida e integridad.
- Garantizar la recolección de todas las pruebas disponibles que ayuden en tu caso y reflejen la gravedad del delito.
- Mantenerte informada del seguimiento de tu caso, utilizando un lenguaje claro que te permita comprender las implicaciones y los escenarios que pueden presentarse durante el proceso.
- Buscar que la sentencia tome en cuenta el efecto que tuvo la violencia en tu vida.
- Promover que la reparación del daño cubra las consecuencias que sufriste, y de ser el caso, de las víctimas indirectas (por ejemplo, tus hijas e hijos, madres, padres).

¿Conoces las Comisiones de Atención a Víctimas?

Acompañan a las víctimas para que recuperen su proyecto de vida. Te brindan asistencia, atención y rehabilitación que necesites para ayudarte a superar los daños sufridos por la violencia.

Llama al 55 1000 2000

SERVICIOS SOCIALES

Los puedes encontrar en Centros de Justicia para las Mujeres, las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, las Casas de la Mujer Indígena y Organizaciones de la Sociedad Civil.

¿Qué te pueden ofrecer?

- Información, asesoría jurídica y apoyo psicológico en situaciones de crisis.

- Líneas telefónicas especializadas para recibir la orientación que requieras.

- Refugio en caso de que no puedas permanecer en tu casa por el riesgo a sufrir más violencia. En donde podrás obtener alimentos, productos sanitarios y artículos personales básicos y otro tipo de ayuda.

- Ayuda para sustituir tus documentos de identidad y los de tus hijos e hijas.

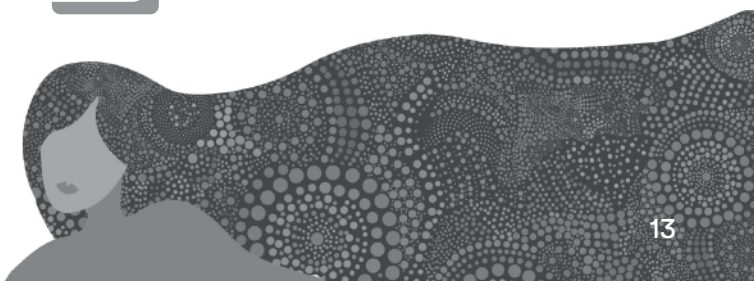

SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales también:

- Te canalizarán a otros servicios que requieras, como por ejemplo, de salud o judiciales y de ser posible, te ofrecerán acompañamiento personalizado.

- Realizarán una evaluación del riesgo que tú y tus hijas e hijos puedan enfrentar para decidir conjuntamente la mejor opción para ti.

- Elaborarán conjuntamente un Plan de Seguridad en donde identificarán tus opciones y redes de apoyo.

Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero	747 471 9997
Centro de Justicia para las Mujeres de Ecatepec	55 5770 8207 55 5587 7802
Secretaría de las Mujeres Naucalpenses	55 5371 8400 Ext. 1260 MUJER NA 800 685 3762
Centro de Justicia para las Mujeres Chihuahua	614 429 3300 ext. 10718 Emergencia 614 488 0806
Centro de Justicia de las Mujeres de Ciudad Juárez	656 629 3300 ext. 58814 – 56800 SEGURAS 800 734 8727

PARA FINALIZAR

¿Qué piensas después de haber leído esta información y conocer las opciones que tienes?

¿Cómo te sientes?

¿Qué te gustaría hacer?

Anota el nombre y teléfono de personas que pueden ayudarte

TU PLAN DE SEGURIDAD

Si necesitarás escapar de la violencia ¿qué llevarías?

_____
_____
_____
_____

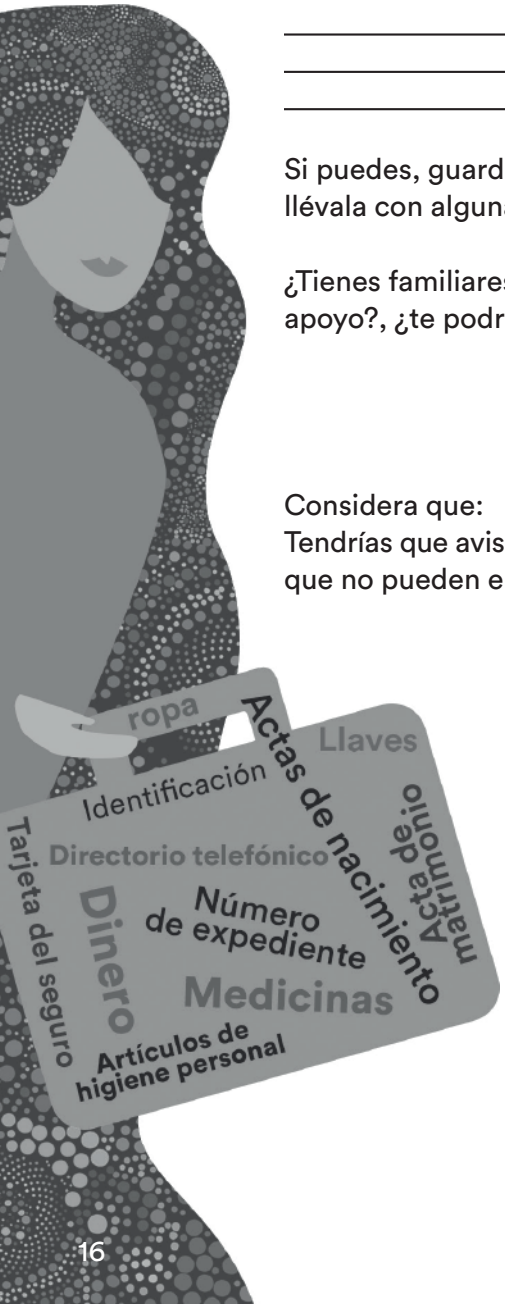

Si puedes, guarda estos objetos en una bolsa y llévala con alguna persona en la que confíes.

¿Tienes familiares o amistades a quien pedirles apoyo?, ¿te podrían albergar en su casa?

Considera que:
Tendrías que avisar en la escuela de tus hijos e hijas que no pueden entregarlos a nadie más que a ti.

De ser posible:
- Asegúrate de que tu celular tenga crédito.
- Lleva una batería extra.
- Utiliza alguna clave para registrar los nombres de las instituciones en donde pueden ayudarte.
- Guarda algo de dinero.

MUY IMPORTANTE:
SI DECIDES SALIR DE TU CASA NO DES SEÑALES O INFORMACIÓN DE TUS PLANES A TU AGRESOR.

La Iniciativa Spotlight en México está diseñada para fortalecer, complementar y apoyar los mecanismos e iniciativas existentes a nivel federal, estatal y municipal para erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

@SpotlightAmLat

www.spotlightinitiative.org/es/mexico

@SpotlightAmLat
www.spotlightinitiative.org/es/mexico